



APRUEBA DESTINACIONES A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.181 /

QUILLÓN, 31 MAR 2017

VISTOS:

- Anexo de Contrato de fecha 01 de marzo del 2017.-
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial(SEP)
- Ley n° 20.201 y decreto n° 170 del 14-05-09 Programa de Integración Escolar(PIE)
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruebase** el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y los funcionarios que a continuación se detallan por cambio de Unidad Educativa a contar 01 de marzo 2017.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO ACTUAL
Beatriz Araneda Carrasco		Santa Ana Del Baúl	Huacamala
Amanda Cifuentes Muñoz		Amanda Chávez Navarrete	Liceo Luis Cruz Martínez
Norka Sepúlveda Silva		Liceo Luis Cruz Martínez	Laguna Avendaño
Darío Alarcón Henríquez		Liceo Luis Cruz Martínez	Laguna Avendaño
María Santibáñez Benítez		Liceo Luis Cruz Martínez	Amanda Chávez Navarrete
Artemio Oñate Valenzuela		Laguna Avendaño	Liceo Luis Cruz Martínez

Nancy Pérez Urrutia	[REDACTED]	El Casino	Liceo Luis Cruz Martínez
---------------------	------------	-----------	-----------------------------

2.- **Impútese** el gasto que origin la ejecución del presente Decreto con cargo Al subtítulo 21 gastos en personal de presupuesto de gastos del sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/mvh.-

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo DAEM.
- ❖ Archivo Secretaría Municipal